



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dispone la ampliación del plazo de presentación de solicitudes a los establecidos en las Resoluciones de 8 de octubre de 2020, por las que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de diversas categorías del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 232, de 23 de noviembre de 2020, se procede a corregir en los siguientes términos:

Donde dice:

Único.— Otorgar en las convocatorias para la cobertura temporal de plazas estatutarias de diversas categorías convocadas por Resoluciones de 8 de octubre de 2020, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 214, de 27 de octubre) y que a continuación se detallan, un nuevo plazo de inscripción y registro hasta el día 30 de diciembre de 2020 incluido.

Debe decir:

Único.— Otorgar en las convocatorias para la cobertura temporal de plazas estatutarias de diversas categorías convocadas por Resoluciones de 8 de octubre de 2020, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 214, de 27 de octubre de 2020) y que a continuación se detallan, un nuevo plazo de inscripción, registro y fecha hasta la que se computarán los méritos de los aspirantes establecido en el día 30 de diciembre de 2020 incluido.